INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

María Antonia, 20 de enero del 2020.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a ustedes, con el objeto de Comunicarles el inicio del proceso para la *"ADQUISICION DE* ALMUERZO ESCOLAR*"*, en el objeto de gastos 848 "Almuerzo Escolar", F.F. Fonacide 2020; a ser ejecutado *a través del Licitación por Contrato Directo con ID N° 374846*, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003, y el Decreto Nº 21909/2003.-

Sin otro motivo me despido atentamente

Responsable de UOC.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EDGAR R LÓPEZ